

Bogotá, 30 de noviembre de 2021

Doctora
Sandra Patricia Perea Díaz
Superintendente Delegada para Emisores
Superintendencia Financiera
Bogotá, D.C.

Ref.: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, relacionado con la obligación de reporte de información relevante a la Superintendencia Financiera de Colombia, la Titularizadora se permite informar que, en razón a la petición de la Superintendencia Financiera de Colombia, se adelantó el día de hoy la retransmisión de la información financiera de la Compañía bajo el lenguaje XBRL con corte a 31 de diciembre de 2020.

Considerando que la modificación solicitada obedece al ajuste en la presentación de los “ingresos operativos”, la Titularizadora manifiesta que la información financiera de la Compañía que se retransmitió no tiene ajustes o modificaciones materiales o de importancia relativa, sino que se trata de modificaciones formales realizadas con el fin de ajustarse a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para la presentación de los estados financieros bajo dicho formato.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente

Revisó: David Briceño Cárdenas
Aprobó: Ricardo Molano León